INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la empresa **DIGITAL VOICE DIGITAVOICE S.A.** De conformidad con el Art. 279 de la Ley Compañías, en torno a la fiscalización a las empresas, me permito presentar a ustedes el presente Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Recibí de la administración la información referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los años 2017 y 2018. Así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la compañía **DIGITAL VOICE DIGITAVOICE S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos.

3. El sistema de control interno, en contexto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Las políticas contables que aplica la compañía **DIGITAL VOICE DIGITAVOICE S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

5. Los libros de actas y expedientes de las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

Dirección: Río Yaupi No. 31-60 y Av. Mariana de Jesús
Teléfono: 0998664320/2569609
Email: auditoria@mfaudicontforenses.com

El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la empresa, al 31 de diciembre del 2018.

6. La situación financiera de la compañía **DIGITAL VOICE DIGITAVOICE S.A.** se ve reflejada de la siguiente manera para el año 2018:

En el componente **INGRESOS** registra un incremento de ***$ 1.047.362,22.*** Lo cual obedece al incremento de las ventas.

Entorno a los **EGRESOS**, existe un incremento de ***$ 1.022.797,21*** el componente más significativo es el de la cuenta "Servicios Varios".

7. En torno a la situación económica tenemos lo que sigue:

El **ACTIVO** experimentó un incremento de ***$ 166.022,74.*** Su mayor componente es la Inversión, en la empresa Anefi S.A.

El **PASIVO** registra un incremento de ***$ 141.807,02,*** en este sentido Proveedores Varios resalta en este componente.

En mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, los saldos reflejan razonablemente en todos los aspectos más significativos, la situación económica y financiera de la compañía **DIGITAL VOICE DIGITAVOICE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de marzo del 2019.

Atentamente,

Mgtr. Ing. Franklin León de la Cruz
COMISARIO TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.
Reg. Senescyt: *1031-2016-1670637*
C.C. 170906699-5

Dirección: Río Yaupi No. 31-60 y Av. Mariana de Jesús
Teléfono: 0998664320/2569609
Email: auditoria@mfaudicontforenses.com